

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA

ZARAGOZA

Año CXXVIII

Miércoles, 9 de agosto de 1961 Depósito Legal: Z. nu

Núm. 181

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan ex la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolzrin coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cade semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.501

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Vias pecuarias.—Circular

A los efectos de lo dispuesto en el articulo 12 del Decreto-Reglamento de Vias Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que por el Excelentisimo Sr. Ministro de Agricultura ha sido aprobada la clasificación de las vias pecuarias existentes en el término municipal de Sisamón, por Orden ministerial de fecha 10 de julio del año en curso, y cuyo texto legales como sigue:

"Visto el expediente incoado para la clasificación de las vias pecuarias existentes en el término municipal de Sisamón, provincia de Zaragoza, y

Resultando que ante petición ele-vada por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos por las detentaciones de que eran objeto los pasos de ganados, dispuso la D'irección General de Ganadería se proctdiera por el Perito agricola del Estado D. Ricardo López de Merlo, de la plantilla del Servicio de Vias Pecuarias, al reconocimiento e inspección de las vias pecuarias existentes en el término municipal de referencia, así como a redactar el oportuno proyecto de clasificación, para lo que se tuvo en cuenta información testifical practicada en el Ayuntamiento de Sisamón, en defecto de otros an-

tecedentes, y como elemento auxiliar de juicio planimetria del Instituto Geográfico y Catastral, habiendo sido oida la opinión de las Autoridades

Resultando que el proyecto de clasicación así redactado fue remitido al Ayuntamiento de Sisamón para su exposición pública, debidamente anunciada, siendo más tarde devuelto el proyecto en unión de las diligencias de rigor y de los preceptivos informes de la Corporación municipal y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, favorables a su contenido, si bien el primero de tales Organismos hace saber que un gran número de cultivadores en terrenos de vias pecuarias interesan subsistan en las mismas condiciones que actualmente se encuentran, por estimarlas con anchura suficiente para el paso del ganado, y del mismo modo se consulta acerca de quién ha de sufragar los gastos que origina la reivindicación de estos bienes de dominio público;

Resultando que la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza, a quien fué facilitada una copia del projecto de clasificación, lo informó favorablemente;

Resultando que remitido el expediente a la Asesoria Juridica de este Ministerio, informa en el sentido de ser procedente su aprobación en la forma propuesta por la Dirección General de Ganaderia;

Vistos los artículos 1.,º 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vias Pecuarias, aprobado por el Decreto de 23 de di-

pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio

Considerando que los deseos de varios cultivadores, expuestos verbalmente y secundados por el Avuntamiento de Sisamén, en cuanto a que las vias pecuarias permanezcan en la misma situación anterior a los trabajos de clasificación, sólo supondria ratificar y consentir unas usurpaciones de su superficie, situación totalmente opuesta a cuanto establece el artículo 1.º del Reglamento de Vias Pecuarias y cuyo mantenimiento dañaría los intereses de los ganaderos promotores de la clasificación;

Considerando que por lo que se refiere a los gastos que suponga la posterior delimitación de las vías pecuarias, es problema que en nada afecta a su clasificación, por lo que no es procedente su examen, que deberá quedar diferido hasta que se inicien los trabajos de deslinde;

Considerando que la clasificación ha sido realizada conforme previenen las necesidades vigentes, con el debido estudio de las necesidades que ha de atender en armonia con el desarrollo agricola, siendo favorables cuantos informes se emitieron sobre ella y sin que se haya formulado reparo alguno por escrito durante su exposición al público;

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vias pecuarias existentes en el ciembre de 1944, en relación con los I término municipal de Sisamón, provincia de Zaragoza, por la que se consideran:

Vias pecuarias necesarias

Colada del Paso de la Dehesa. — Anchura de diez metros (10 metros) en su recorrido. En el tramo que discurre por el paraje "La Tapiola", y por ser eje la linea jurisdiccional de los términos municipales de Sisamón y Calmarza, corresponde a cada uno de ellos la mitad de la anchura citada.

Colada de Sisamón a Cetina. — Anchura de diez metros (10 metros) En su recorrido.

Colada de El Cepal al Hocino, — Anchura de diez metros (10 metros) en su recorrido. En el tramo que discurre desde el punto donde separa la "Colada del Corral de la Buitrera" al mojón de los tres términos de Algar, Calmarza y Sisamón, por ser eje la línea jurisdiccional de los términos de Algar y Sisamón, la expresada anchura se divide entre ambos por partes iguales.

Colada de las Morosas al Pericôn.— Anchura de diez metros (10 metros) en su recorrido.

Colada del Corral de la Buitrera.— Anchura de siete metros (7 metros) en su recorrido.

Colada de la Cabezuela. — Anchura de siete-metros (7 metros) en su recorrido.

Colada de Trascarrasquillas. — Anchura de diez metros (10 metros) en su recorrido.

Descansadero y abrevadero necesario

Descansadero-abrevadero de las Parideras. — Enclavado en la "Colada del Paso de la Dehesa", ocupa una superficie de una hectárea, cincuenta áreas, equivalentes a quince mil metros cuadrados (15.000 metros cuadrados).

Segundo. Las vías pecuarias que quedan clasificadas tendrán la dirección, longitud y demás características que se detallan en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

Tercero. Si en el término municipal existiesen otras vias pecuarias aparte de las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser incorporadas a la presente clasificación mediante las oportunas adiciones.

Cuarto. Todo plan de urbanismo, obras públicas o de cualquier otra clase que impliquen modificación de las características de las vias pecuarias clasificadas, precisarán la autorización de este Ministerio, si pro-

cediera, por lo que serán previamente puestos en conocimiento de la Dirección General de Ganaderia.

Quinto. Una vez firme la presente clasificación se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarías y descansadero en ella contenidas.

Sexto. Esta resolución agota la via gubernativa y se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conocimiento, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. 1. muchos años. Madrid, 10 de julio de 1961. — Por delegación, Santiago Pardo Canalis". (Rubricado).

Zaragoza, 1.º de agosto de 1961.

El Gobernador civil, José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.530

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.º de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sean satisfechas a los interesados, en la cuantía que a continuación se detalla, las pensiones siguientes:

Pensión de jubilación

L'. Jesús del Vai Iriza, Farmaceutico titular de Luceni, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 13,953'33 pesetas, con efectos de 26 de diciembre de 1959, en relación con los datos siguientes, más dos pagas extraordinarias:

Villar de Arnedo (Logroño): Al año, 127'44 pesetas; al mes, 10'62 pesetas.

Cadreita (Navarra): Al año, pesetas 1.015'95; al mes, 84'66 pesetas. Boquiñeni (Zaragoza): Al año, pe-

setas 3,732'65; al mes, 311'06 ptas. Luceni (Zaragoza): Al año, pesetas 9.077'29; al mes, 756'44 pesetas.

Total: Al año, 13,953'33 pesetas; al mes, 1.162'78 pesetas.

Pensión de jubilación

D. Esteban Berberena Benito, Mécico titular de Boquiñeni, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de pesetas 20566'60, con efectos de 25 de diciembre de 1960, en relación con los datos siguientes, más dos pagas extraordinarias:

Luceni (Zaragoza): Al año, pesetas 377'11; al mes, 31'43 pesetas.

Santa Cruz de Moya (Cuenca): Al año, 909'60 pesetas; al mes, 75'80 pesetas.

Castielfabib (Valencia): Al año, pesetas 256'34; al mes, 21'36 pesetas.

Monegrillo (Zaragoza): Al año, pesetas 2.983'02; al mes, 248'58 ptas.

Farlete (Zaragoza): Al año, pesetas 1.573'68; al mes, 131'14 ptas.

Boquiñeni (Zaragoza): Al año, pesetas 14.466'86; al mes, 1205'57 pesetas.

Total: Ål año, 20.566'40 pesetas; al mes, 1.713'88 pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1961.

El Gobernador civil, José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm.3.533

Caja de Recluta núm. 42 de Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1961 que en la revisión del presente año han sido declarados como prófugos.

Cupo y nombre y apellidos Reemplazo de 1961

Distrito 1.º

José Luis Alonso Moliner,
Evaristo Pedro Añón Más.
Luis Cepero Alarcón.
Pablo Estella Torrijos.
Pedro Nicolás López López,
Castor Manuel Melendo Ruiz.
Francisco Monroy Bayo,
José María Navarro Pascual.
Manuel Fdo. Nebredo Abadía.
Daniel del Rio Giraldós,
Manuel Andrés Ruiz Pérez.
José Luis Sarabia Melero.

Distrito 2.º

Fernando Aguirre Aguado.
Alfredo Aranda Longares.
José Cirac Alastuey.
Santiago Hernández Borgas.
Antonio López Fuertes.
Armando Montoro Guiral.
Alberto Pavón Maluenda,
Fernando Polo Conde.
Ricardo Rodrigo Ripoll.

Distrito 3.º

Roberto Alba Garralaga, José Maria Alvia Dominguez. José-Maria Buera Casadiel. Armando Buesa Blasco. Rafael Castillo Blanco. Domingo Cebollero Abadía. Miguel Crespo Gayarre. Francisco J. Duplá Bernal. Manuel Espada Gómez. Francisco Esteller Serón. Ramón Ferrer Lain, Enrique Galda Hernández. José Antonio Jiménez Cacho. Mariano Juara Lázaro. Jesús Juvero Chacobo. José C. Lambea Méndez. Gregorio Marcuello Gracia. Juan J. Martorell Izquierdo. Julio A. Mora Coronas. Fernando Muniesa Lasheras. Manuel F. Ormo Sarasa. Ricardo de Osso Ferraz. Federico Palacin Ezpeleta. José Salvador Garcés. José Sancho Lisbona. José L. Santa Cruz Cordero. Francisco Simón Azuara, Federico Tejero Gimenez. Julio Torres Martin. Julio Vallespin Teresa.

Distrito 4.º

Fernando Axiala Alvarez. Domingo Alcaine Lasheras, Antonio Aranda Angoy. Carlos Arrebola Llorente. Julián Arrebola Llorente. César Bagues Marcen. Alfonso Balta Yela, Jesús Ballado Tornos. Jaime Barberán Gómez. Ricardo Baya Ballabriga. José Luis Becerra García. Angel Brocal Gimeno. Martin Burillo Fernández. Manuel Cabada Celorrio. Pedro Camacho Brunella. Julio Castillo Maynar. Eliseo Causapé Giménez. Ricardo Clemente Gil. Tomás Cortés Guerrero. Ricardo Corulla de Brau. Jesús Delgado Jario. Emilio Dominguez Pascua.

Carlos Ezquerro Moso. Francisco Gálvez Coca. Jesús García Forcén. Luis Fdo. Gil Serón. Jesús Sal. Giménez Fajardo. Felipe Giménez Hernández. Silvestre Guajardo Pascual. Faustino Hernández Giménez. Pablo M. Lasala Ferrer, José López Latorre. Santiago Martinez Arcas. Angel Martinez Garcia. José Mata de la Cruz. Luis Montero Lirola, Isidoro Montesinos Ramón. Ramón Moreno Primicia. Antonio Navio Forcada. Ramón Novella Montañés, Joaquin Pardo Navarro. Francisco Pallasllests Dominguez. Sebastián Planas Durón. Rafael Rodrigo Reta. Enrique Rodriguez Burgasé. Mariano Rozas Emperador. Germán Ruiz Iravedra. José Sánchez Javierre. José Maria Sánchez Lanzaco. Carlos Sancho Seral. Pascual Segura Gracia. Manuel Serrano Bernad. Manuel Sesma Caspe. Francisco Patolisano Camaño. Miguel A. Suárez Pallerol. Eduardo Téllez Mimbiela. Mariano Tômer Bolea. Santiago Villarroya Gracia.

Distrito 5.º

Gregorio Asensio Valdivieso. Manuel Bermúdez Lobera. Mariano Bernal Cepero. Carles Gorcán Gil. Jesús Fernández Goñi. Vicente Ibáñez Horna. Adolfo A. Lasdiez Navarro. José L. G. López Gracia. Francisco Mallén Fuériz. Valero Martinez Trol. Angel E. Montuenga Medina. Angel Muñoz Paricio. Antonio Ortiz Monzón. Antonio E. Peña Martin. Manuel Royo Sánchez. Manuel F. Serra Bustamente.

Distrito 6.9

José Alonso Barajas.
Antonio Artigas Gracia.
Mario Atance Elbaile.
Tomás Bazán Ortiz.
Pascual Gutiérrez Laguna.
José Hernández Hernández.
Francisco A. López Coronado Sansaturnino.

Jesús Lou Alvarez. Donato Santos Rubio Castejón. Francisco Trasobares Ruiz. Distrito 7.º

Pablo A. Blánquez Burillo.
Emilio Fatás Sánchez.
José Hernández Romera.
Miguel A. Larregola Chicote.
Fernando Miranda 1glesias.
Roberto Muñoz Moreno,
Eugenio Pueyo Calvo.
José A. Secades Cabrejas,
Eduardo Soler Carranque.
Enrique Dual Dual.

Alfajarin Antonio Gabarre Gabarre. Félix Santiago Orquin Lerin.

Biota Juan Antonio Carbonell Giménez. Adrián Trigoyen Arregui. Luis Oliver Giménez.

Borja Antonio Navarro Mariatges.

Burgo de Ebro José Maria Giménez Valdés.

Caspe

Joaquin Franco Gavin. José Juan Meléndez Bonastre. Gabriel Martín Piqueras Arpal. Ramón Roca Vicente.

Ejea de los Caballeros José María Pérez Clemente.

Escatrón Carlos Manuel Correas Martinez.

Lagata Manuel Diaz Claveria.

Maella Jesús Adolfo Diaz Claveria.

Magallón

Pablo Escudero Giménez. Juan Frago Gracia.

Mequinenza

Fernando Andrés Moncada. Manuel Herbet Dalmeida Fornos.

Quinto de Ebro Santiago Ibáñez Badia.

Remolinos

Delfin Jiménez Carbonell.

Santa Eulalia de Gállego Valeriano Echevarria Nalválaz.

Sástago

Aurelio Maura Arruga. Juan José Ventura Sariñena.

Sos del Rey Católico Jesús Clavería Abadiano. Tauste Antonio Beltrán García:

Valpalmas

Alberto Alonso Más.

Zuera.

José Hernández Hernández,

Reemplazos anteriores Reemplazo de 1955

Distrito 2.º

Luis Martin Gracia.

Zaragoza, 31 de julio de 1961. — El Teniente Coronel Presidente, (ilegible).

Núm. 3.510

Departamento Marítimo de Cartagena

COMANDANCIA M'ILITAR DE MARINA DE CASTELLON

Distrito Maritimo de Vinaroz

Relación nominal y filiada de los inscriptos marítimos del Trozo de Vinaroz comprendidos en el alistamiento de 1960 para el reemplazo de 1961, naturales de la provincia de Zaragoza, que han de ser exceptuados del alistamiento del Ejército de Tierra de conformidad con lo que dispone el articulo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marineria de la Armada.

Numero de sorteo: 23 bis de 1961.

Fclio: 73-960.

Numbre y apellidos: Antonio Ribot Sánchez.

Nombre de los padres: Antonio y Mercedes

Naturaleză: Nonaspe.

Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1941.

Vinaroz, 27 de julio de 1961. — El Ayudante Militar de Marina, Leandro Blanes.

Núm. 3.499

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Zaragoza

Concurso para la provisión de seis plazas de Profesores Auxiliares interinos en el Centro de Enseñanza Media y Profesional "Jesús Rubio", de Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1957

del Ministerio de Educación Nacional, este patronato convoca concurso
para proveer, con carácter de interinidad, por un año, las siguientes
plazas:

Un profesor Auxiliar Ciclos de Letras.

Dos profesores Auxiliares Matemáticas.

Tres Profesores Auxiliares Ciclo Geografia e Historia.

Cuatro Profesores Auxiliares del Ciclo de Lenguas,

Cinco Profesores Auxiliares de Ciencias.

Seis Profesores Auxiliares de Matemáticas.

Los concursantes habrán de acreditar las siguientes circunstancias:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 21 años de edad.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- desempeño de cargos públicos.
- e) Acreditar por medio de certiticación no padecer enfermedad-infecto-contagiosa, crónica o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que aspira, haciéndose constar haber sido examinado por rayos X.
- 1) Hallarse en posssión de los titulos de Doctor o Licenciado en Ciencias o en Letras, según la plaza de que se trate.

No obstante, y en defecto de concursantes en posesión de estos titulos, podrán concursar a esta plaza titulados oficiales en las restantes Facultades universitarias o procédentes de las Escuelas Superiores o Profesionales Técnicas y demás Centros de Enseñanza Especiales, estimándose con derecho preferente, en este caso, la solicita formulada por la persona que hasta el momento presente ha venido desempeñando la plaza.

g) Recibo acreditativo del pago en la Secretaria del Patronato 85 pesetas por derechos de formación de expediente y 30 pesetas en concepto de tasas administrativas.

h) Cualquier otro documento acreditativo de méritos que el solicitante considere oportuno aportar.

El designado percibirá el sueldo de 12 000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos con cargo al presupuesto del Patronato Provincial.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación

correspondiente es de treinta dias naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia.

Las instancias, dirigidas al Excelentísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse en la Secretaría Técnica del Patronato (Palacio Provincial, Plaza de España, número 2) durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1961. — El Vicepresidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.767

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1961.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 179)

Núm. de matricula: Z-28912. Marca: Guzzi, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Rafael Calvo Para Franco. Domicilio y población: Benavente, 12, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28913. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Venancio Giménez Blesa. Domícilio y población: San Pablo, 98, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28914. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Julián Amés. Piñán. Domicilio y población: Avenida Valencia, 11, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28915. Marca: Guzzi, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Maria Fañanás Escartín. Domicilio y población: Salvador Minguijón, 39, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28916. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Moreno Ginés. Domicilio y población: Miralbueno, 206, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28917. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Valentin Ortiz Pérez. Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28918. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apeN ca: llide Heri mic

llide

Gall

(Za

Ca: Ilido Espl Gallo

goz

ca: del Farn Dom rago

ca:

del

leán:

(Zar

Nú ca: del Clave

Nú ca: C apell tigas Barri

Nú ca: (y apo Herna ción:

Núi

ca: I des d Arand Mated

ca: N Ilidos nez I Marse

ca: S dos d Gálleg ción:

Nún ca: 1: del p bunié yor, 5 llidos del propietario: Parroquia de Gallur, Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28919, Marca: Bultaco. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Cipriano Ocaña Hernández y Benjamín Otin Ara. Domicilio y población: Avila, 27, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28920. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Benito Pintado Espligares. Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28921. Marca: Iso. HP: 2. Nombre y apellidos del propietario: Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa (S.A.F.A.). Domicilio y población: Coso, 43, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28922. Marca: Sava. HP.: 17. Nombre y apellidos del propietario: Julio Morláns Orleáns. Domicilio y población: Biel (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28923. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Portolés Claveria. Domicilio y población: Coso, número 51, Zaragoza.

Núm, de matricula: Z-28924. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Victor Artigas Sanz. Domicilio y población: Barrio Montañana, 6, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28925. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Hernández Ros. L'omicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28926, Marca: Ducati. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Basilio Mayoral Aranda. Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28927. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Enrique Giménez Escudero. Domicilio y población: Marsella, 18, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28928. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Ignacio Victor Gállego Palacio. Domicilio y población: Méndez Núñez, 9, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28929. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Silverio Navarro Arbuniés. Domicilio y población: Mayor, 53, Zaragoza.

Núm, de matricula: Z-28930. Marca: Peugeot M. HP.: 2. Nombre y apellidos de propietario: Pedro Marin Gil. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28931. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Rafael Baños Robles. Domícilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28932. Marca: Guzzi Hispania, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Eusebio Tabuenca Sanz. Domicilio y población: Borja (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28933. Marca: Guzzi Hispania, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Montolar Vera. Domicilio y poblatión: Tauste (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28934. Marca: Guzzi Hispania, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Olalla Arqueta. Domicilio y población: Villafranca de Ebro (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28935. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Romero Puyol. Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28936. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Dominche Paris. Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).

Núm, de matrícula: Z-28937. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Enrique Rodriguez ^ISanz. Domicilio y población: Aben-Aire, 42, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28938. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Silverio Pi Garcia. Domícilio y población: Mequinenza (Zaragoza).

Núm, de matricula: Z-28939, Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Giménez Salido, Domicilio y población: Plaza San Miguel, 6, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28940. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Mariano Aviol Hidalgo. Domicilio y población: Blancas, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28941. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Amezaga Ainsa. Domicilio y población: Albareda, 7, Zaragoza.

Núm, de matrícula: Z-28942. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Esteban Val. Domicilio y población: La Concepción, 4, Zaragoza.

Núm, de matricula: Z-28943. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Enrique Grasset Serrano. Domicilio y población: Marina Moreno, 8, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28944. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: José Muixi Domingo. Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28945. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Vicente Sierra Badenas. Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Núm. de matricula: Z-28946. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Empresa Riny Servicios de Limpieza, S. L. Domicilio y población: Coso, 3, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28947. Marca: Citroen. HP.: 3. Nombre y apellicios del propietario: Jesús Lozano Martinez. Lomicilio y población: Cortes de Aragón, 30, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28948. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Martin Candial. Domicilio y población: P. Polanco, 6, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28949. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Francisco González Crespo. Domocilio y población: La Luz, 4, Zaragoza.

Núm. de matricula: Z-28950. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Ponciano Prieto Sánchez. Domicilio y población: Fernando el Católico, 37, Zaragoz.

Núm. de matricula: Z-28951. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Mateo Tabuenca. Domicilio y población: Boquiñeni (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28952. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Moreno García. Domicilio y población: Paseo Fernando el Católico, 60, Zaragoza.

Núm, de matrícula: Z-28953. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Maria Garcia-Fanjul Lozano. Domicilio y población: Paseo de la Independencia, 5, Zaragoza.

(Continuará)

Núm. 3.422

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio de 1961.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o	Quedan enfer- mos
Agalaxia contagiosa Id. oriza gangrenosa Distomatosis Id.	Id. Mallén Ambel Epila Puebla de Alfindén Id. Tauste Ambel Epila Puebla de Alfindén Id. Tauste La Moros La Muela Tauste Vera de Moncayo	Mallén Ambel Epila Pastriz Puebla de Alfindén Tauste Ambel Epila Pastriz Puebla de Alfindén Tauste Id Moros La Muela Tauste Vera de Moncayo	Porcina Ovina Aviar Equina		100 1 1 3 100 8 6 48 2 170 8 10 89 3 2 28 52 1	7 1 1 3 2 12	1 1 3 100 8 6 48 2 170 8 10 89	28
Total	Tauste	Tauste	Bovina		546	27	487	32

Zaragoza, 8 de julio de 1961. - El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los occinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

inteproyecto de presupuesto extraor-

3.522.—Aguarón 3.523.—Perdiguera

Anteproyecto del presupuesto ordinario

3.522.—Aguarón

Cuenta de administración del patri-

3.481-Codos.

Cuenta general del presupuesto 3,481—Codos.

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto 3.481.—Codos Expediente de habilitación de crédito

3,465.—Villarroya de la Sierra

3.485.—Chodes

3.488.—Sos del Rey Católico

3.513.—Jarque

3.519.—Tosos

3.520.—Aguarón

3,527.—Rueda de Jalón

3.552.—Sierra de Luna

3.553.—Bordalba

Expediente de suplemento de crédito

3.465.—Villarroya de la Sierra

3.478.—Lituénigo

3.482,—Sádaba

3.483.—Sádaba

3.485.—Chodes

3,488.—Sos del Rey Católico

3.507.—Monreal de Ariza

3,513.—Jarque

3.527.—Rueda de Jalón

3.552.—Sierra de Luna

3.553.—Bordalba

Expediente de transferencia de cré-

3.488.—Sos del' Rey Católico

3.519,—Tosos

3.552,-Sierra de Luna

Padrón de contribuciones de explotaciones agricolas

3.479.—Maluenda

Padrón de habitantes

3.464.—Montón

Presupuesto extraordinario

3,506.—Acered

Presupuesto ordinario

3.464.—Montón

3,486.—Torrijo de la Cañada

Proyecto de presupuesto extraordi-

3.550.—Villarroya del Campo

Núm. 3.526

LUNA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 5 de marzo de 1960, amparado en lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 44 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de fecha 27 de mayo de 1955, acordó, por unanimidad, promover el expediente de deslinde de los montes de libre disposición denominados "Val de Sora" y "Val de Prudencia", propiedad de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del citado Cuerpo legal, figurando inscritos en el Registro de la Propiedad y en el inventario de bienes de este Municipio a nombre del mismo con los siguientes linderos:

Monte "Val de Sora": Norte, Romerales y barranco de la Varluenga; Sur, camino de Tauste; Este, camino de Castejón, y Oeste, Romerales. Aperece inscrito con una superficie de 870 hectáreas.

Monte "Val de Prudencia": Norte y Oeste, tierras que fueron de la vecina de El Frago Inocencia Giménez; Sur, montes de Monlora y Val de Ferrera, mediante paso de ganado, y Este, tierras labrantias del vecino de Las Pedrosas Roque Aisa. Aparece inscrito con una superficie de 103 hectáreas.

Lo que se hace público para general conccimiento.

Luna, 28 de julio de 1961. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.537 TAKAZONA

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción de una manzana de nichos en el Cementerio municipal de esta ciudad, don Fernando Magaña Aguado, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quie es ceyeren tener algún derecho exig b'e al adjudicatario de díchas obras.

Tarazona, 2 de agosto 1961.— El Alcalde, Luis García.

Núm. 3,531 TAUSTE

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar subasta pública, que se anuncia por med\o del presente, para enajenar la maquinaria usada siguiente:

A) Un grupo electrobomba formado por: bomba centrifuga, fabricación "Volum", de eje horizontal, rodamiento a bolas, con manguito de acoplamiento semielástico, para unir directamente los ejes de bomba y electromotor y bancada de hierro fundido, con asientos cepillados y taladrados, común a las dos máquinas. Para las siguientes caracteristicas de funcionamiento: caudal de agua por minuto, 1.200 litros. Altura manométrica total, 76 metros. Velo-

cidad, 1.450 revoluciones por minuto. Potencia absorbida aproximada, 28 HP. Orificios de aspiración e impulsión, 100 milimetros.

- B) Electro-motor "Elsa", de 45 HP, para corriente alterna trifásica, de 220 voltios, 50 períodos, 1.450 revoluciones por minuto, tipo de inducido bovinado, anillos rozantes y aparato levantaescobillas, núm. 108011, 170/98 amperios, 127/220 voltios.
- C) Motor "Asea", tipo MKO 18, número 598416, 2.870 revoluciones por minuto, 220 voltios amperios, 22,1 kilowatios, 30 C. V., 50 periodos.

Servirá de base de licitación la cifra de 40.000 pesetas al alza, según tasación valorada por Casa perita en la materia y aprobada por la Corporación municipal.

Se concede un plazo de ocho dias a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletin Oficial" de la provincia para examinar el expediente en la Secretaria municipal e interponer contra el pliego de condiciones, al amparo del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y su atinente, el 24 del Reglamento de Contratación de 9 en enero de 1953, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días hábiles computados cenforme al párrafo antecedente.

L'as proposiciones, extendidas en papel timbrado de 6 pesetas y sello municipal de igual cantidad, serán redactadas con arreglo al modelo del pie y juntamente con la declaración de capacidad y el resguardo de depósito provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación; se presentarán dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaria municipal desde el dia siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

Tauste, 2° de agosto de 1961. — El Alcalde, Antonio Jaraute.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de maquinaria usada constituída por una bomba centrifuga, fabricación "Volum", un motor "Asea" de 30 HP., a 3 000 revoluciones por minuto, y otro motor "Elsa", de 45 HP.,

a 1.500 revoluciones por minuto, oficce por el remate la cantidad de...., (en letra y número) pesetas, y 6.3 compromete a cumplir exactament: todas las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente'

Núm. 3.541 TORRALBA DE RIBOTA

Por el plazo de ocho días hábiles contados del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a los efectos del art. 24 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al Municipio, por el año forestal 1961-1962, y que fue aprobado por el pleno de la Corporación en sesión de 30 de julio último.

Torralba de Ribota 1.º agosto de 1961. – El Alcalde, (ilegib e.)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.536 JUZGADO NÚM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción núm. 1 de Zaragoza:

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden número 7 de 1961 dimanante de la causa 342 de 1960, sobre estaf, contra Alfredo Beltran Porroche y con objeto de hacer efectiva la multa impuesta al Letrado D. Miguel Emperador Campos, de 400 pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera ver, y en término de ocho días, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 cle agosto próximo, a las once horas, el bien embargado que a continuación se reseñan:

Una máquina de escribir marca «L. C. Shmit Bros», modelo antiguo, sin nú mero visible, sirviendo de tipo para la segunda subasta, 600 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda su basta, siendo admisible cualquier postera. La máquina embargada se halla en poder del multado D. Miguel Emperador Campos (Laguna de Ríns, 4).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno. - El Ju z José de Luna Guerrero. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.490 JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por medio de la presente, y por haberlo así acordado en el sumario número 78 de 1951, sobre estafa, contra Juan Pedro Rubio Berrio, se anula y deja sin efecto la requisitoria y órdenes de busca y captura del mismo dadas con fecha 24 de mayo pasado, en atención a que ha sido capturado el procesado e ingresado en prisión.

Zaragoza, veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y uno. - El Juez de instrucción. - José de Luna Guerrero.

Núm. 3.505 CALATAYUD

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha dictado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia que se tramitan en este Juzgado con el número 54 de 1961, instados por el Procurador D. Angel Muñoz Gutiérrez, en nombre y representación de D. Mariano Ballesteros Gumiel, contra la herencia yacente de D. Manuel Embid Sanjuán, contra su viuda D.ª Emilia Royo y Barcelona, por la condición dicha y por si misma, contra sus herederos, si asi se consideran frente a la herencia de să padre, fallecido, D. Manuel Embid Sanjuán, que son D. Manuel, D. José, D. Emilio, D. Zacarias, D. Bernardo y D. Fernando Embid Royo, D. Antonio Barra, como representante legal de su esposa, D. Pilar Embid Royo, D. Benjamin Acerete, como representante legal de su esposa, D.ª Bárbara Embid Royo, y D. Félix Tabernas, como representante legal de su esposa, D. Agustina Embid Royo, y contra los presuntos herederos de la misma herencia, en reclamación de 100.000 pesetas, se emplaza por me-

dio del presente edicto a la herencia vacente de D. Manuel Embid Sanjuán y a los herederos del mismo y de su esposa, si asi se consideran frente a la herencia de D. Manuel Embid Sanjuán, y a los presuntos herederos de la misma herencia que se puedan ignorar, a fin de que dentro del improrrogable término de nueve dias comparezcan ante este Juzgado y en los mencionados autos personándose en forma, si vieren convenirles, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

L'ado en Calatayud a quince de julío de mil novecientos sesenta y uno. El Juez de primera instancia ejerciente, (ilegible). - El Secretario, Mariano Torrijos.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 3.489 MURILLO L'E GALLEGO

D. Antonio Bretos Visús, Juez de paz de la villa de Murillo de Gállego (Zaragoza);

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que por colisión entre el coche marca «Seat 1400», matricula ET-68105 y el autocar «A.E.C.», matricula UB-10-24, ocurrido el día 28 de mayo último en la carretera de Tarragona a San Sebastian, núm. 240, en su kilómetro 256'800, en este término municipal, núm. 2 de este Juzgado y sumario 33-61 ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Murillo de Gállego a 21 de julio de 1961. — Vistos por mí, D. Antonio Bretos Visús, Juez de

paz de esta villa, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes representando a la acción pública el senor Fiscal de paz y como denunciados Agustín Pérez Ariza y Cornelis J. y ocupantes del autocar, de 22 y 24 años de edad, respectivamente, actualmente soldado el primero, y de profesión conductor el segundo, y de nacionalidad holandesa, casado, hijo de Jacobis y Jans, natural de Wemeldinge, calle Welhoekstraat, 13.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los mencionados Agustín Pérez Ariza y Cornelis J. y demás ocupantes del autocar por el hecho de autos, declarando las costas de oficio v debiendo notificarse esta resolución en el «Boletín Oficial» de esta provincia por ignorado paradero del último.

Para que conste y notificación al denunciado Cornelis J. en ignorado paradero, se expide el presente en Murillo de Gállego a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y uno - El Juez de paz, Antonio Bretos. - P.S.M.: El Secretario, Antonio Palacio.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.514

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALCALA DE EBRO

Gremio fiscal

Por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical, el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de este término municipal correspondiente al año 1960.

Alcalá de Ebro, 28 de julio de 1961. El Presidente del Gremio, Esteban Usón

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

NSERCIONES

Se solicitaran dei Exemo. St.- Gibernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o estén excepti idas por disposición legal

Practo: En la "Parte oficial", 6 ptas. por linea o fracción; Parte no oficial", 10 peseizs per lines o fraccion.

Semestre 300 Especial para Ayuntamientos: Año 250

sneito: 3 ptas, ano corriente, y 5 ptas, los de años ao

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones